

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
OSSIEDNUJEV
//SION & N

MINISTERIO DE HACIENDA

oficina de partes 173099:

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

2 6 NOV. 2009

RECEPCION

DEPART, JURIDICO		_
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C,P.Y. BIENES NAC.		
DEPART, AUDITORIA		
DEPART, V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CLUB DEPORTIVO HURAÇÂN DE ANDACOLLO

ANDACOLLO

RESOLUCIÓN Nº 10151

Ministerio del Interior Oficina de Partes

- 9 DIC. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$
041034310316 Implementación de sede social (CLUB DEPORTIVO HURACÁN DE ANDACOLLO)

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social , Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO Subsecretario del Interior (S)

> Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud.

TOMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

07 DIC. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior